



José Hernández
Luis García

H. de Alair

Def. de l. base

[Signature]

[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del
 Día 15 de Abril de 1937

Presidente.
 José Hernández
 Consejeros.
 Enrique Jiménez
 Alfredo Ruiz
 Luis Semench
 Francisco M. Medina
 Arsenio Ibáñez
 Domingo Millán
 Felipe Arcaer
 Pedro Rodríguez
 Manuel Hernández
 Luis Ibáñez
 Horacio Millán
 Rafael Encina
 Jesús Sánchez
 Francisco Abellán

En la ciudad de Almansa a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobare la distribución de fondos del mes actual por los avas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Pe-

Cuentas

dro Carraga Cortosa, de cinco cuarenta pesetas, por jornales invertidos en cortar pines de estos montes de Propios; otra del mismo, de cincuenta noventa y cinco pesetas por igual concepto; otra de Juan Curuca Olaya, de trescientos doce pesetas, por gasolina suministrada para servicios municipales; otra del mismo, de veinte y seis pesetas, por gasolina para el tanque de este Ayuntamiento; otra del mismo, de sesenta y cinco pesetas, por gasolina para el servicio de Abastos del mismo; otra del mismo, de cinco dos pesetas, por gasolina para servicios municipales; otra del mismo, de cinco cincuenta y seis pesetas, por igual concepto; otra de Julio Gascon, de setenta y cuatro pesetas, por dos pares de botas nuevas para el servicio de aguas potables y limpieza de los depositos; otra de Agustín Medina, de veintisiete pesetas cincuenta centimos por la limpieza de un poro negro del Casino Artístico; otra de Pascual Lora, de cuarenta y cinco pesetas, por jornales ayudando al fantambro de este Municipio; otra de Joaquín Gandía, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por jornales en la limpieza de los maquineros y de los depositos de aguas potables; otra de Pascual Villaseusa, de treinta pesetas, por jornales por igual concepto; otra de Pedro Martínez, de siete pesetas cincuenta centimos, por caparos para este Hospital Municipal; otra de Salvador Curuca, de seis pesetas, por reparar impresos del Ministerio de Propaganda; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pesetas, por sus jornales como palafrenero en la parada de sumiderales del Estado de esta ciudad; otra del mismo, de treinta y cinco



pesetas, por igual concepto que el anterior; otra de
 Antonio Matca, de cinco diez pesetas, importe de im-
 presa de un porro negro en el Casino Artístico; otra del
 mismo, de cinco cinco pesetas, por igual concepto
 que el anterior; otra de Francisco Slix, editor, de Bar-
 celona, de sesenta y dos pesetas, importe del Apendi-
 ce del año 1735 de la Enciclopedia jurídica Española;
 otra de Leopoldo Romaner, de cinco cincuenta
 pesetas, importe de sus trabajos como encargado de
 varias obras realizadas en esta ciudad; otra de
 José Santacreu, de cinco cincuenta pesetas, por
 la Imprensa de los porros negros del Casino Artístico
 y del Sr. Curatos de esta; otra de Francisco Mi-
 llán, de cincuenta pesetas, por jornales trayendo
 leña para el Hospital y el Asilo de esta ciudad
 otra de Jesús Martínez, de cinco diez pesetas, por
 jornales trayendo leña para la calificación de es-
 tas oficinas; otra de Matías Maimón, de cinco se-
 senta y seis pesetas, por canchales y otros en el Camer-
 ticio Municipal; otra de Joaquín Curado de cin-
 cuenta y nueve pesetas cincuenta cuartos, por
 herramientas para la construcción de refugios an-
 tiorcas; otra de José María Curado, de seis pese-
 tas cincuenta y cinco cuartos, por trabajos en una
 portal en una Escuela Nacional de esta; otra de la
 Sociedad Cooperativa de Obreros Pintores de esta, de
 sesenta y tres pesetas setenta y cinco cuartos por
 jornales en pintar la Inspección de Vigilancia;
 otra de la misma, de doscientas pesetas, por igual
 concepto que el anterior; otra de la misma, de trein-
 ta y tres pesetas, por material de pintura inverti-
 do en esta Inspección de Vigilancia; otra de la mis-
 ma, de cinco diez y nueve pesetas cincuenta cuar-
 tos, por igual concepto en este Hospital Municipal.

Encomiados

Encomas

Otra de Miguel Gutiérrez, de diez y seis pesetas, por
yuro para obras en este Hospital Municipal; otra
del mismo, de sesenta y cuatro pesetas por igual
concepto para las Escuelas de la calle de A. Maura;
otra del mismo, de veinte diez pesetas, importe
de piedra para el Matadero nuevo; otra del mis-
mo, de trescientas cinco pesetas, por igual con-
cepto que el anterior; otra del mismo, de noven-
ta y seis pesetas, por yuro para el Matadero nue-
vo; otra de Francisco Ferrás, de ciento seis pese-
tas, por jornales de albañilería invertidos en las
Escuelas de la calle de A. Maura; otra del mismo
de cuatrocientas noventa y cuatro pesetas treinta
y cuatro centimos por iguales concepto y lugar;
otra de Pascual Loroa, de cuarenta y cinco pese-
tas por auxiliar en trabajos de albañilería al
Jentamoro de este Municipio; otra de Miguel Gu-
tierrez, de noventa y siete pesetas cincuenta cen-
timos, por balsa para los jardines de esta ciu-
dad; otra de Electedo Martínez, de ciento tres pese-
tas por leña para servicios municipales; otra
de Miguel Pérez, de quince pesetas, por caparos
para obras municipales; otra de Miguel Jordán
de, de mil ciento sesenta y dos pesetas cincuenta
centimos por jornales extraordinarios de quince
Guardias y Guardas, invertidos en la vigilancia
del paso de aviones, en las Juntas de las durantes
el mes de marzo próximo pasado; otra de Emilio
Morales, de diez pesetas, importe de tres viajes a al-
bacete para tratar asuntos relacionados con la
Oficina Local de Colocación Obrera de esta pobla-
ción; otra de Daniel Martí, de veintidós pesetas, cin-
cuenta centimos por el abono a una plaza pa-
ra el concierto de la Banda Municipal de Ma-



Otra de Emilio López, de noventa y dos pesetas
 cuarenta céntimos, por efectos y trabajos de carpintería
 en dependencias municipales; otra del mismo, de
 quinientas cincuenta y una pesetas, por jornales
 y materiales de carpintería invertidos en el Ma-
 tadero nuevo; otra de Eulogio Carrarut, de veinte
 pesetas, por jornales invertidos en la Glorietta ane-
 liando al Jardín municipal; otra de Dolores
 García, de tres pesetas, por su trabajo pegando los
 pisos de la Inspección de Vigilancia; otra de Ina-
 mel Reyes Sánchez, de tres pesetas, por transpor-
 tar un viaje de leña del Corral de Calidonio San-
 ta; otra de Alejandro López Enríquez, de sesenta y nue-
 ve pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales
 invertidos en la limpieza del Matadero público
 durante el mes de Marzo pasado; otra de Pascual
 Sánchez y José Avraiz, de ciento veinticinco pesetas,
 importe de trabajos realizados como Peones de Ca-
 lles durante dicho mes de Marzo; otra de Rosario
 Borrón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jor-
 nales como barrandera del Mercado, durante
 el repetido mes de Marzo; otra de Francisco Se-
 rano, de doce pesetas, importe de tejas para el
 Cementerio Municipal; otra del mismo, de cuatro
 cientas cuarenta y seis pesetas por efectos sumi-
 nistrados para el Matadero nuevo; otra de Anto-
 nio Real García, de doce pesetas cincuenta cin-
 tímicos, por un atarido para el enterramiento de
 un niño recién nacido hijo de una refugiada
 pobre; otra del mismo, de once pesetas veinticinco
 céntimos, por reparaciones en una escalera de
 teja del Hospital Municipal; otra del mismo, de
 treinta pesetas, por marcos para colocar alegorías
 de la República en las nuevas Escuelas Nacionales;

Emisiones

Cuentas

Otra de Antonio Ruano Pizar, de treinta y cuatro pesetas noventa céntimos, por cordón eléctrico, protalimparas y trabajo de colocación de estos en varias casas donde habitaban refugiados; otra de Parra Hermamos, de sesenta y cinco pesetas, importe de yesos para los plafones de la Glorietta; otra de Victoriano Basera, de ciento ochenta y tres pesetas sesenta céntimos, por efectos y reparaciones en varios servicios municipales y por sacar tarugos para la calificación de este Ayuntamiento; otra de José Villacensa, de treinta y dos pesetas, por yeso para las Escuelas de la calle de A. Manca; otra de la Sociedad de Agricultores, de ciento sesenta y cinco pesetas noventa céntimos, por varias horas de siembra y otros para el Matadero nuevo; otra de la misma, de cinco pesetas, por varias horas de siembra de carrasca para calificación de las oficinas de este Ayuntamiento; otra de José García, de ciento doce pesetas, por estancia en su posada de los caballos y paradistas del Estado durante veintiocho días de Marzo pasado; otra de hijo de D. Ramón Collado, de ciento cuarenta y nueve pesetas por bandillos suministrados para el Matadero nuevo; otra de Antonio Real García, de veinticuatro pesetas, por efectos y reparaciones en el Hospital Municipal; otra de Francisco Milán Saur, de cincuenta y seis pesetas por yeso para el Cementerio; otra de hijo de Constantino Sánchez, de cuatrocientas noventa pesetas treinta y cinco céntimos, por efectos y material de oficina suministrados a este Ayuntamiento durante Marzo pasado; otra de la Farmacia del Frente Popular de estos, de cuatrocientas veinticuatro pesetas quince céntimos.



por medicamentos suministrados a la Be-
 neficencia municipal durante el mes de Marzo
 pasado; otra de Manuel Jordán Bueno, de mil nove-
 cientos cincuenta y cuatro pesetas siete céntimos por
 igual concepto que la anterior durante el pri-
 mer trimestre del año actual; otra de José Rodri-
 guez, S. A., de trescientas cuarenta y tres pesetas se-
 tenta céntimos, por cal para el Matadero; otra
 del mismo, de ciento setenta y ocho pesetas por igual
 concepto y lugar; otra del mismo, de ciento ochenta
 y tres pesetas cuarenta céntimos, por iguales
 concepto y lugar; otra del mismo, de trescientas cin-
 cuenta pesetas, por iguales concepto y lugar; otra
 del mismo, de cuarenta y dos pesetas, por igual
 concepto para el Hospital; otra del mismo, de treinta
 y dos pesetas, por yeso para las Escuelas de la
 calle de A. Inarrea; otra del mismo, de catorce pe-
 setas, por igual concepto para las Escuelas de la
 calle de Alicante; otra del mismo, de treinta y dos
 pesetas para el ex-convento; otra del mismo, por
 igual concepto para el Cementerio; otra del mismo,
 de treinta y dos pesetas, por igual concepto para
 las Escuelas de la calle de A. Inarrea; otra del mis-
 mo, de noventa y seis pesetas, por igual concepto,
 para el Cementerio; otra del mismo, de sesenta y
 cuatro pesetas, por iguales concepto y lugar; otra
 del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por iguales
 concepto y lugar; otra del mismo, de veinte pesetas,
 por igual concepto, para las Escuelas de la calle
 de Alicante; otra del mismo, de treinta y dos pe-
 setas, por igual concepto, para las Escuelas de la ca-
 lle de A. Inarrea; otra del mismo, de treinta y dos
 pesetas, por iguales concepto y lugar; otra del mis-
 mo, de noventa y seis pesetas, por iguales concepto

Enmendos

y lugar; otra del mismo, de veinte sesenta pesetas por igual concepto para el Matadero, y otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por igual concepto, para el Cementerio.

506 cantidad y sueldos em-
pleados este Ayuntamiento.

Por las Comisiones de Gobernación y de Hacienda se presentó el dictamen que en la sesión anterior quedó a falta de hacer el acoplamiento de la plantilla y sueldos correspondientes de los empleados de este Ayuntamiento, y vistas las posibilidades económicas de que puede disponer este Municipio, y teniendo en cuenta el incremento de las subsistencias con motivo de las circunstancias anormales por que atravesamos, se acuerda conceder aumento de sueldo a los más modestos en la medida que figura que figura en el aludido dictamen, y que la plantilla de Secretaría, Intervención, Vigilancia Municipal y Personal Subalterno, sea la que en el repetido dictamen se propone.

Cantidad a invertir
en obras y refugios
contra aviación

También por la Comisión de Hacienda se presentó otro dictamen proponiendo que, estudiada la situación económica del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta los ingresos normales y los extraordinarios que esta Comisión procura obtener por diferentes conceptos, acuerda, como en dicho dictamen se propone, requerir a la Comisión de Fomento de este Consejo para que procure que la cantidad a invertir en obras, cada semana, entre jornales y materiales, incluyendo los que se invierten en la construcción de refugios contra la aviación, no sobrepase de una cantidad que oscile entre cuatro y cinco mil pesetas.

A propuesta de la Comisión de Cultura, se acuerda



Se visitan escuelas
mixtas El Campillo y
El Angel

De que previa la confesion de un curso escolar de las casas próximas a El Campillo y El Angel de este término, se solicite del Ministerio de Instrucción Pública la creacion de dos Escuelas mixtas para las citadas aldeas, ya que a machi se le oculta la oportunidad de ensenanza en que se encuentran los ciudadanos que por su profesion habitan en el campo, acedidos, como los que habitan en el casco de la poblacion, a que la Republica, que es etica y justicia, revista sobre ellos sus postulados benéficos.

Debitos al Instituto
Provincial de Higiene

Dada cuenta de un oficio de fecha 9 del actual del Gobernador Civil Presidente de la Junta Administrativa del Instituto Provincial de Higiene, de Albacete, por el que se ordena a este Consejo para que en el imprescindible plazo de quince dias satisfaga a dicho Instituto las cantidades que se le acuerdan por resultas, atrasos y primer trimestre del año actual, se acuerda tener muy en cuenta lo ordenado, y que se satisfagan dichos debitos a medida y en la medida que lo permitan las disponibilidades economicas de este Municipio.

Solicitud Cooperativa
Vinícola Alcohólica
Ta, para excluir Regan
tamiento Utilidades
a Ramón Colomer y
Hijos.

Dada cuenta de una solicitud de la Cooperativa Vinícola Alcohólica de esta poblacion solicitando se excluya del Repartimiento General por Utilidades del corriente año a Ramón Colomer y Hijos, y que a dicha entidad la sustituya la referida Cooperativa, solicitando sea rebuena esta de contribuir por el expresado Repartimiento en atencion a lo que determinan las disposiciones vigentes sobre excepciones, exenciones, facultades y beneficios de toda clase concedidas a las Cooperativas denominadas de obreros, se acuerda

que dicha petición pase a estudio de la Comisión correspondiente para resolver lo que proceda en justicia.

Dada cuenta, también, de otro escrito de la Cooperativa Vinícola Alcohólica de esta ciudad solicitando se le relieve del impuesto de vertimientos continuos por arroba de vino embarcado, impuesto creado por la Comisión de Abastos del extinguido Frente Popular, en virtud de lo que señalan las disposiciones vigentes sobre excepciones, exenciones, facultades y beneficios de toda clase, concedidas a las Cooperativas denominadas de obreros, se acuerda que dicho escrito pase a estudio de la Comisión correspondiente y que esta traiga al Consejo un dictamen para proceder en consecuencia.

Se acepta en principio y hace suyas este Consejo las propuestas de suplemento de crédito que han sido hechas y constan en el expediente respectivo; acordándose se exponga al público por quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, dése cuenta a este Consejo para su resolución definitiva.

Que se abone al Inspector de Vigilancia Municipal Miguel Fernández Tabante, al Asesor de la Inspección Antonio Barcia Arce y a los Guardias Municipales César Juanes López y Juan Martínez Díaz y al Fontanero Felice Barcia Sánchez el 10 por 100 de sus respectivos sueldos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, del quinquenio que les corresponde, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Aprobar las cuentas de recaudación y gas.

Solicitud Cooperativa Vinícola Alcohólica a esta, inquiriendo se le relieve impuesto vino embarcado

Propuestas suplemento crédito

Que se abone a varios empleados este Municipio que lo son 100 de sus sueldos



tes de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Carnes, Leguillo de Rises, Puertos Públicos, Industrias Callejeras e Inspección de Pescados, correspondientes al mes de Marzo próximo pasado.

Quedan enterado el Consejo de un escrito de la Sociedad de Zapateros y Similares de esta ciudad, "La Solidaridad," participando que María Torres, dueña de una de las fábricas de cajas de cartón, de esta no asiste a su fábrica, habiéndose comprometido a lo contrario por medio de firma en el acta de control, considerando los obreros de dicha fábrica que la no asistencia a esta de la repetida dueña María Torres constituye un abandono de esta fábrica, y que, por tanto, están dispuestos a recantarse del tallo de referencia.

Por el Consejo Similiter se propone que en vista del descenso que mensualmente se viene observando en la recaudación de arbitrios municipales, se aumenten las tarifas correspondientes a los de Puertos Públicos, Carnes e Inspección de Pescados. Y se acuerda tomar en consideración la proposición de referencia y que la Comisión correspondiente estudie lo más convenientemente en este asunto.

Que los bandos que a instancia de particulares haya que anunciar por medio de pirarreas en los sitios de costumbre, se satisfaga a este Municipio una peseta por cada uno.

Por la presidencia se expone, y así se acuerda, que por medio de impresos se haga un llamamiento al pueblo, para que todo ciudadano contribuya con el importe de su sueldo o jornal correspondiente al día 14 del actual para dedicarlo a fines de guerra.

Solamente Sociedad de Zapateros esta relativa fábrica cajas de María Torres.

Proposición aumento Tarifas varios arbitrios

Bandos de guardas militares

Llamamiento contribuya todo ciudadano con su sueldo o jornal el actual para fines guerra

Liquidación carnicería
Frente Pozuelo

Que por la Comisión de Hacienda se practique una liquidación de la carnicería que el extinguido Frente Popular instaló para que sirviera de reguladora en los precios de las carnes en este mercado, y que con arreglo a los datos que arroje dicha liquidación se vea si es o no factible su funcionamiento.

Envío conveys para
ayuda a Madrid

Por la presidencia se propone que por solidaridad con los poderes legítimos y con los bravos camaradas que en Madrid están defendiendo las libertades ciudadanas, con ayuda de las sindicatos y partidos políticos antifascistas, se saque lo necesario para el inmediato envío a Madrid de un convey de víveres y que se vayan enviando otros a medida y en la cuantía que lo permitan los trabajos y las disponibilidades encaminadas a ello, acordándose así. Y que este Consejo contribuya al efecto, con 1.000 pesetas, a propuesta del Consejo Sánchez Guzmán.

Control por la Comisión
de abastos a todos los artículos
que le sea suministrado.

Por el Consejo Rodríguez se propone que todos los artículos a los cuales alcance la jurisdicción de la Comisión de Abastos de este Consejo, se sometan al control de ésta.

Control carnes aguas con
población

Que por la Comisión de Fomento se ordene lo necesario para que el cauce de las aguas para el consumo de la población sea cubierto convenientemente a fin de que estas lleguen con la máxima pureza para su consumo.

Que se incaute el Consejo
aguas Olula y Cas a
través

Que en vista de la insuficiencia de aguas para el consumo de la población, se incaute este Consejo de las de la Casa de Martines y de las de Olula.



Realizar la captación
de aguas en consumo y
abastecimiento.

que por las mismas razones de insuficiencia de aguas, agravadas por el crecimiento de la población y por la merma que las existentes sufren durante el estío y por la escasez actual de lluvias, se realicen los trabajos necesarios para la captación de dicho líquido en la medida que sea necesario.

que se solicite del Estado la concesión a este Municipio de las casas vicariadas por el y de las que tengan vicariadas todas las organizaciones, para que pasen a formar parte del patrimonio municipal de esta población.

A propuesta del Consejero Martínez Medina se acuerda que se solicite del Estado la concesión a este Municipio de las casas vicariadas por el y de las que tengan vicariadas todas las organizaciones, para que pasen a formar parte del patrimonio municipal de esta población.

Empleados Alameda

El Consejero Rodríguez propone que en vista de los muchos años que los empleados del Alameda llevan prestando sus servicios en dicho lugar, se les considere como empleados municipales, examinándose por los Consejeros Sánchez Cuenca y Jiménez que sobre este asunto se están llevando a cabo los estudios pertinentes. Y se acuerda que sobre este caso, se resolverá lo procedente en vista del estudio que se está practicando.

Procesos de elaboración
de sesiones todas las se-
manas.

Por el Consejero Domenech se manifiesta que las sesiones ordinarias que celebra este Consejo, en vez de los días que se tiene acordado, se celebren todas las semanas.

Estimarse se establecer
con sucesales varios
puntos de venta, Cooperativa
de Obrajes Coloma.

A propuesta del Consejero Arias se acuerda que se realicen las gestiones necesarias acerca de la Cooperativa Obrajes Colados Soloma, S.A., para que ésta establezca sucursales en los puntos más convenientes de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintimá y treinta minutos, de que certifico.

<i>Hernández</i>	<i>Enrique Jiménez</i>
<i>Juárez</i>	
<i>M. Hernández</i>	<i>Rafael S. Lara</i>
<i>José Arriaga</i>	<i>Luis Bonicelli</i>
<i>Aguiar</i>	<i>José</i>
<i>Franco M. Medina</i>	<i>Hernández</i>
<i>Antonio Ortiz</i>	<i>José</i>
	<i>El Secretario</i>
	<i>José</i>

Señon ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Abril de 1937

Presidente	En la ciudad de Almansa a treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho se cumplieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se representan, al objeto de celebrarse la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta
José Hernández	
Consejeros	
Domingo Millán	
Manuel Hernández	
José Arriaga	
Pedro Rodríguez	
Francisco M. Medina	
Antonio Ortiz	
Enrique Jiménez	

Rafael Encinas
 Luis Domínguez
 Francisco Abel Cárdenas
 Asensio Elbinder
 Horacio Melán
 Jesús Sánchez
 José Martínez

fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Germano Mamán, de ochenta y tres pesetas ochenta centimos, por cristales para escuelas y otras dependencias municipales; otra de Juan Pastor y otros, de ciento treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por jornales invertidos en la imprenta de varios locales ocupados por tropa en esta ciudad; otra de Antonio Seiner, de veinte marcos y una peseta ochenta y cinco centimos, por efectos para varios servicios municipales; otra del mismo, de ciento setenta y seis pesetas cinco centimos, por efectos para el servicio de Aguas; otra de Hiljo de Darrián Collado, de ciento ochenta y nueve pesetas por la ducillos suministrados para obras municipales; otra de Joverm Encarna Olaya, de veinte ochenta y cuatro pesetas, por un año bastidores con ceja para el Matadero; otra del mismo, de veinte pesetas setenta centimos, por hieno suministrado para la pasarela construida en la plaza; otra del mismo, de diez y ocho pesetas, por reparaciones y trabajos en la caldera y tubería de la casa del ex-marqués; otra del mismo, de cincuenta y cuatro pesetas, importe de gasolina para este Consejo; otra del mismo, de doscientas noventa y seis pesetas por iguales conceptos; otra de Antonio Real García, de cuarenta pesetas, importe de un atarid para el enterramiento.

Cuentas

miendo del cadáver de una refugiada pobre; otra de Iniquel Saer, de doscientas catorce pesetas por efectos y reparaciones en varios servicios municipales; otra de José Ferrerios de diez pesetas cuarenta céntimos, por un edificación mipeca para el servicio de Juntas; otra de Antonio Ruano Pérez, de cuarenta y cinco pesetas por efectos eléctricos para la vivienda del ayudante del Fontanero; otra de Uilda de Casabuma, de cuarenta y dos pesetas, por un fímetro para el enterramiento del cadáver de la pobre Arbelina García Cantos; otra de Alejandro López Iniquier, de sesenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por jornales invertidos en la limpieza del Matadero público durante el mes actual; otra de Antonio Simur, de diez y siete pesetas, por efectos para el alumbrado de este Municipio; otra de Hijo de Antonio Inclina, de cuarenta y ocho pesetas, por impresos y programas para servicios municipales; otra de Rosario Ramón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales como lavandera del Mercado, durante el mes actual; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pesetas, por jornales como auxiliar del palafrenero de la Parada oficial de Semovientes de esta ciudad; otra de la Sociedad de Apoyadores de esta ciudad, de cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, por astiles para las herramientas con que se construyen los refugios; otra de la misma, de seis pesetas ochenta céntimos, importe de serrar madera para el Matadero; otra de Gaspar Torca, de cuarenta y cinco pesetas, por trabajos prestados como albañil en auxiliar al Fontanero; otra

Cuentos



La Sociedad Cooperativa de Obreros Pintores,
 de cincuenta y cinco pesetas, por pintar el pórtico del
 Salón de Sesiones de este Ayuntamiento; otra de
 Elicte Martínez, de ciento veintidós pesetas seten-
 ta centimos, por madera y aceros para servi-
 cios municipales; otra del mismo, de veintidós
 pesetas cincuenta centimos, por servir madera
 y otros para el Hospital Municipal; otra de Anto-
 nio Alvarados de veintiocho pesetas, por dos jor-
 nales con un carro llevando basura a los jar-
 dines públicos; otra de Felix González, de setenta
 y dos pesetas cincuenta y cinco centimos, por ser-
 vicios prestados como asesor práctico a la Co-
 misión de fomento de este Consejo Municipal;
 otra de Antonio Ruano Pérez, de ciento ochenta
 y dos pesetas veinticinco centimos, por efectos
 de electricidad y trabajo invertidos en dos vi-
 sítas y entrada a los Colegios; otra de Mi-
 guel Pérez, de diez pesetas, por forjas y media
 docena de caparos para servicios municipales;
 otra de Pascual Loroa, de cincuenta y cinco pe-
 setas, por trabajos prestados como albañil y auxi-
 liar al fontanero; otra de Salvador Guerra, de
 seis pesetas, por trabajos colocando propaganda
 de este Ayuntamiento; otra de José Espi, de se-
 senta pesetas, por trabajos de carpintería en
 edificios municipales; otra de Felix González,
 de sesenta y siete pesetas ochenta centimos, por
 sus servicios como asesor práctico de este Consejo;
 otra de Rafael Berroto, de treinta y cinco pesetas
 por jornales como auxiliar de la Parada oficial
 de Sementales de esta ciudad; otra de José San-
 tascen, de cincuenta y siete pesetas cincuenta
 centimos, por trabajos y aceros del vino del ca-

Enventar

Erreñotas

mal de replante de la fuente de los Patos y
Impresora del Salón Corvantes. Otra de Brigida
Ruano, de veintinueve pesetas, por una docena
de capases para servicios municipales; otra
de varios, de doscientas veintinueve pesetas, por
jornales invertidos en la Impresora de la vía
pública; otra de José Andrés Artcaga, Deposi-
tario de los fondos de este Ayuntamiento, de
mil treinta y cuatro pesetas, por gastos ocasio-
nados durante el primer trimestre del año ac-
tual con cargo al Presupuesto para atenciones
de la Administración de Justicia, por atender
a los presos de este partido judicial, y otra
de José Santos Jefe del Depósito Municipal, de
ciento cuarenta pesetas, por gastos ocasiona-
dos en dicho depósito en igual trimestre.

Dada cuenta de un Proyecto de Estatutos
para una Cooperativa de carácter general a or-
ganizar por los Ayuntamientos y de un Unión
Proyecto de Cooperativización del Comercio de
esta plaza, presentados por la "Sociedad Coope-
rativa de Empleados y Obreros de" Calzados Co-
loma, S.A., al objeto de resolver la cuestión vital
de abastecimiento de esta población por el siste-
ma cooperativo, se acuerda, en vista de la vasta
envergadura del asunto, nombrar una pro-
moción compuesta por los miembros de este Con-
sejo Pedro Rodríguez Martínez, Manuel Hernández
de Navarrete y Jesús Laricheu Guerra, para que
en unión de dos o más que nombre la repre-
sada Cooperativa, que integran la promoción
de que se trata, estudien lo conveniente para
llevar a cabo la cooperativización del comercio
y que de este acuerdo se dé conocimiento a la So-

Proyecto Estatutos para
Cooperativa carácter
general, y nombrar un
Proyecto de Cooperativización
del Comercio de esta plaza
convenientes



terceridad mencionada para que proceda a los nombramientos de que queda hecha mención; y, una vez nombrados, dé cuenta a este Consejo para que la ponencia prosiga inmediatamente a los estudios y trabajos pertinentes.

También se dió cuenta por lectura íntegra del acta de mercantación del nacimiento y de las aguas de Olriba, llevada a cabo por el Presidente de este Consejo y por los de las Comisiones de Hacienda y de Fomento, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 15 del actual cuya mercantación obedece a considerar estas aguas de utilidad pública, y además, por estar este nacimiento en un punto que fue montes de este Municipio, revistiendo esta mercantación un acto de justicia, puesto que con ello se restituye al pueblo lo que es suyo; acordando este Consejo ^{aprobar} la mercantación de referencia.

Dada cuenta también por lectura íntegra del acta de mercantación del nacimiento de aguas sito en la finca de este término denominada Casa de Martínez, propiedad de la Reforma Agraria, llevada a cabo por el Presidente de este Consejo y por los de las Comisiones de Hacienda y de Fomento, en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesión anterior, cuya mercantación se hace por considerar estas aguas de utilidad pública por estar destinadas a la industria y no al riego agrícola, se lleva a cabo esta mercantación de acuerdo con la Reforma Agraria la cual ha hecho traspaso de ellas a este Consejo Municipal, acordándose aprobar la mercantación de referencia.

Dada cuenta, también por lectura íntegra, del Balance efectuado de la Carnicería del extramuro

Y
 Mercantación aguas
 Olriba.

Y
 Mercantación aguas
 Casa Martínez

De aprobarse el Balance can-
miera a Frente Popular

De aprobarse lugar a ven-
miera a la Cooperativa
Vinícola Alcolholera de
esta del cargo del Regi-
strario de Utilidades
que habra presentado a
distinguido por su comu-
nicacion y en forma no he-
ge

Dejando en libertad a la
Cooperativa Vinicola Alco-
holera de esta, para que
acuerde contribuir a gas-
tos Asistencia Social en
la forma que sea a conve-
niente y en la manera
mas posible

Frente Popular, de esta ciudad, efectuado y pre-
sentado por la Comisión de Hacienda en virtud
de acuerdo tomado en la sesion anterior, este
Consejo acuerda prestarle su aprobacion.

Dada cuenta asimismo por íntegra lectura, de
un dictamen de la Comisión de Hacienda, acor-
dado en la sesion anterior, en el que se propone
que la Cooperativa Vinícola Alcolholera de Produc-
tores y Consumidores de esta ciudad tiene dere-
cho, con arreglo a lo que determina el artículo
43 de la Ley de Cooperativas de 9 de Septiembre
de 1931, a que se le exima de contribuir por el
concepto de Repartimiento General por Utilida-
des; pero que teniendo en cuenta que el Repar-
timiento del año actual ya está en vigor, y ad-
más, que dicha Cooperativa no ha presentado
su reclamacion en debida forma legal, a sea,
aportando acta de constitucion y Estatutos de
la misma, no cabe atender dicha reclama-
cion por lo que respecta al presente ejercicio,
participando a dicha entidad que esta recla-
macion la reproduzca en momento oportuno
y con los datos precisos, este Consejo se pronuncia
de acuerdo con la proposicion del dictamen.

Dada cuenta, tambien por lectura íntegra, de
otro dictamen de la Comisión de Hacienda, par-
ticipando se notifica a la Cooperativa Vinicola Al-
colholera de Productores y Consumidores, de esta
ciudad que respecto a la tributacion que le co-
rresponde hacer, como en general lo efectúan las
demás industrias de esta localidad, para con-
tribuir a los gastos de Asistencia Social a que
tiene que hacer frente este Consejo, y que en los
momentos actuales debe contribuir más que nun-



ca, dejándola en libertad para que acuerde contribuir en la forma que crea más conveniente y en la mayor cantidad posible, se acuerda aprobar en todas sus partes el referido dictamen.

También, y en vista de acuerdo de la sesión anterior, respecto a la proposición del Consejo Juncinero sobre aumento de las tarifas de los arbitrios sobre Puertos Públicos, Carnes e Inspección de Pescados, la Comisión de Hacienda presenta el dictamen que en dicha sesión se le encomendó, en el sentido de que no crea conveniente la subida de dichas tarifas ya que el alza de ellas perjudicaría constituir un pretexto para la subida de los artículos de estas clases, cuya subida hay que evitar a todo trance, y al alzar estas tarifas el Municipio no obtendría ventajas, ya que la baja de la recaudación por estos conceptos observada por el Consejo Juncinero, no obedece a otra cosa que a la escasez de artículos y, por tanto, a la falta de vendedores de ellos. Y se acuerda aprobar el dictamen en la forma que se propone por la expresada Comisión, o sea no alzar las tarifas de los arbitrios anteriormente expresados.

También y por la misma Comisión de Hacienda se presenta un dictamen como consecuencia de escrito presentado por Francisco Santos Sanchez y Juan Guinea Olaya, los cuales se refieren dedicando a instalar las acomodadas de aguas potables en esta población, y después de recoger esta Comisión muchos datos ha recibido precisos para contrastar la veracidad de lo que en dicho escrito se expone sobre subida de

X
No alzar tarifas
varios arbitrios

Subida de precios naranjas
Limon acomodadas en
ta aguas potables, en
ciudad aumento precio
de naranjas

precios en la instalación de estas acometidas considerando la repetida Comisión que debe accederse a la subida de los precios de las acometidas de referencia, cuyos precios constan en dicho escrito, pero que se elevan en la cantidad estrictamente precisa para cubrir el aumento sufrido en los diversos materiales que se emplean en las mismas, teniendo en cuenta que los nuevos precios habrán de ser rebajados en la medida de la baja que sufran estos materiales. Y se acuerda aprobar el dictamen en la forma que considere y expone la repetida Comisión.

Asimismo se da cuenta de otro dictamen presentado por la Comisión de Hacienda proponiendo la mercantación por este Consejo de una casa propiedad de Ernesto Coloma Martínez, situada en la plaza de Marianna Fina da, frente al edificio destinado a Mercado Público en vista de que su propietario se niega a satisfacer la cantidad de 5,000 pesetas que le corresponde por las obras realizadas en la misma y por el plus valía adquirido por dicha finca al ser derribadas otras en la misma plaza. Y en consecuencia con la proposición del dictamen, se acuerda la mercantación por este Consejo de la finca antes citada.

En vista de la instancia presentada por el Consejo del Grupo Escolar "Cervantes" de esta población, José Ferrer, solicitando se le conceda una pequeña gratificación por sus trabajos atendiendo a la conservación de dicho Grupo Escolar y al mantenimiento de los palmos de la Glorieta, se acuerda conceder a dicho José

Se acuerda casa de Ernesto Coloma Martínez en la plaza de Marianna Fina da

Gratificación al Consejo del Grupo Escolar "Cervantes" José Ferrer



Por la gratificación de cincuenta pesetas mensuales como remuneración a sus trabajos antedichos, con cargo al Capítulo 10º, Artículo 1º.

También, en vista de la instancia presentada por los hermanos rivales, de esta población, Félix y José Casaber García, dedicados a la enseñanza, se acuerda gratificar a los mismos con 500 pesetas durante el año actual por los trabajos que puedan prestar en su profesión a los niños que vea necesario este Consejo enviarles para su enseñanza, cuya gratificación tendrá efecto desde 1º de Enero del año actual, y con cargo al capítulo 10º, artículo 3º, partida 2ª del presupuesto de gastos de este Municipio.

Asimismo se acuerda pasen a estudio de la Comisión correspondiente las instancias siguientes, de las que previamente se ha dado cuenta: una de Jerónimo Sair Sair, al servicio de la Inspección de Pesas y Medidas, de esta, solicitando se le considere como plantilla de este Ayuntamiento; otra de Juan Ruano Martínez, solicitando una plaza de Guardia Municipal; otra de Francisco Comas Sair, solicitando otra plaza igual que el anterior; otra de Alfonso López Saraco, solicitando lo mismo que los anteriores; otra de Agustín Gil Martínez, solicitando una plaza de Consejo del Matadero Municipal, y otra de Alejandro López Siquero, obrero eventual en el cargo del Matadero, solicitando aumento de jornal.

Dada cuenta de un escrito del Socorro Rojo Internacional, Sección de Almansa, solicitando contribuya este Consejo con la suscripción que

Gratificación a herma-
nos rivales Félix y
José Casaber García,
dedicados a la ense-
ñanza

Varias instancias

Escrito S. R. I. solicitando
de suscripciones, que va
a Comisión

vea conveniente para ayudar a presos y familiares de antifascistas fusilados en territorio enemigo, se acuerda que dicho escrito pase a la Comisión correspondiente para su estudio y proceder de acuerdo con las disponibilidades económicas de este Municipio.

También se acordó quedar interesado el Consejo de un escrito del Comité del Frente de Juventudes, como consecuencia de otro presentado anteriormente a este Consejo por las Juventudes Libertarias de esta población.

Dada cuenta de un escrito presentado de la Juventud Socialista Unificada de esta población solicitando se les proporcionen un domicilio para instalar las escuelas "Alerta" en organización, se acuerda que para dicho fin se facilite un local de los que posea este Municipio.

También se acordó aprobar y que se expongan al público para oír reclamaciones, los padrones para la cobranza de arbitrios municipales sobre Inquilinato, Patentes de Bebidas y Circulos de Recreo correspondientes al año actual 1937.

Por el Concejero Abellán, de la Comisión de Cultura, se da cuenta de los trabajos encaminados a la implantación de una de las Escuelas Mixtas en la aldea de El Campello. El Consejo acuerda quedar interesado y congratularse de los trabajos realizados por dicha Comisión.

Por el Concejero Sánchez Benito se propone que con objeto de que los ciudadanos que por su profesión tienen que vivir en el campo, llegue la cultura a en cualquiera de sus manifestaciones, se estudie el modo de construir un teatro modesto aprovechando para ello el ex-santuario de Belén, para que en el com-

Escrito del Comité del Frente de Juventudes

Facilitar local para instalación escuelas "Alerta."

Aprobar y exponer al público para reclamaciones padrones Inquilinato, Bebidas y Circulos de Recreo 1937.

Trabajos implantación Escuela Mixta El Campello.

Proposición construir teatro en el local ex-santuario de Belén



Compañías teatrales de aficionados, llevar a estos ciudadanos el esparcimiento y las enseñanzas y la cultura que latan en las entrañas de la revolución que se está encendiendo en España, vasta y luminosa. Y se acuerda quedar enterado el Consejo de la proposición y verla muy atinada y conveniente.

Por la presidencia se propone se lleve a efecto un estudio detenido y amplio sobre la conveniencia de la municipalización del servicio eléctrico de esta población, y se acuerda nombrar una Comisión compuesta de la permanente de este Consejo para que realice los estudios pertinentes sobre la conveniencia o no de la municipalización propuesta.

A propuesta del Consejo Sánchez Guerra se acuerda que se adquira o construya un coche de pompas fúnebres para el traslado de cadáveres al Cementerio Municipal, siendo obligatorio

en todos los sepelios contribuir con la cantidad que acuerde el Consejo por este servicio aun cuando no se use el coche por mandato de los familiares del cadáver, estando exentos de satisfacer estos derechos los familiares de los difuntos pobres que el recto criterio del Consejo estime necesarios.

Por el Consejo Jiménez se da cuenta de que en el edificio donde se halla instalada la Bascula Pública, los chiquillos o alguien malintencionado han cometido destrozos que si no se procede a su reparación, dicha bascula corre el riesgo de ser estropeada. Y al efecto se acuerda que se proceda a la reparación inmediata de los desperfectos de referencia.

Por el Consejo Sánchez Guerra se acuerda que se

Proposición estudio municipalización servicio eléctrico, y nombrar Comisión

Coche pompas fúnebres

Reparación desperfectos local donde está instalada la Bascula Pública

gestione de la Comisión Abastos lo necesario para que active los trabajos correspondientes relativos a la entrega, lo antes posible, de las cartillas de abastecimiento, y por la presidencia se propone que se cumplimentara lo que se vitoriosa.

A instancia del Consejo Inlta se autoriza que la Comisión de Abastos las subsistencias que expendan, lo haga al más bajo precio que le sea posible.

Por la presidencia se propone que al festival infantil que el día primero de Mayo va a tener lugar en el Teatro Largo Caballero, asista una representación de este Consejo, y al efecto, se acuerda que asista la representación que se propone, y que ésta esté formada por la Comisión Permanente del Consejo.

Aprobar y que se expongan al público para ser reclamaciones, los padrones para la cobranza de los arbitrios municipales sobre Inquilinato, Patente de Bebidas y Circulos de Recreo, correspondientes al año actual.

Aprobar en principio la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, de 1936, declarando ulteriores dicha rectificación toda vez que durante el plazo que ha estado expuesto al público no se ha presentado reclamación alguna.

También se aprobó el resumen municipal de dicho Padrón según el resultado de la rectificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta minutos, de que certifico

Francisco M. Herrera Hernández

Cartillas de abastecimiento

que la Comisión de Abastos expenda sus mercancías al más bajo precio posible

que asista la representación que se nombra al Teatro Largo Caballero al Festival Infantil el 1º de Mayo

Exposición y exposición al público para reclamaciones Inquilinato, Bebidas y Circulos Recreo 1937

Aprobar Rectificación Padrón habitantes término 1936

Aprobar resumen municipal dicho Padrón



~~Christine Jimenez~~

~~Fernando Jimenez~~

~~Luis Bonifacio~~

~~Rodriguez~~

~~Walter Jimenez~~

~~Alfonso~~

~~Luigi~~

~~Ramirez~~

~~Joseph C. Lopez~~

~~Francisco Sarmiento~~

~~Ysaac Jimenez~~

~~Miguel Jimenez~~

~~Jose Jimenez~~

~~Ed. Jimenez~~

~~M. Hernandez~~

S



Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 15 de Mayo de 1937.

- Presidente
 Consejeros
 Juan M. Medina
 Enrique Jimenez
 Luis Domínguez
 Horacio Martín
 Domingo Mellán
 Rafael Cuenca
 Isaac Gómez
 José Martínez
 Arcenio Ibáñez
 Pedro Rodríguez
 Alfredo Ruiz
 Juan Cervera
 Francisco Sánchez
 Felipe Aviaer
 Manuel Hernández
 Juan Sánchez
 Francisco Ardian

En la ciudad de Almansa, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuestos, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Emilio Morand, de ciento cincuenta pesetas, por gastos de varios viajes efectuados a Albacete durante Abril último para resolver asuntos relacionados con la Oficina local de Colocación Obrera; otra de Pascual Toroa, de cincuenta y cinco pesetas, por sus servicios de albañil auxiliando al Fontanero del 10 al 15 del actual; otra de Rafael Soriano Villaplana, de cuatrocientas sesenta pesetas setenta y nueve céntimos, por carbon y se-

Cuentas

una para el Hospital Municipal; otra de Miguel Travalón, de una peseta sesenta centimos por Tomizas para dicho Hospital; otra de hijo de Constantino Sánchez, de trescientas trece pesetas veinte centimos, por impresos y efectos de escritorio para las oficinas municipales; otra de hijo de Antonio Molina, de treinta y una pesetas cincuenta centimos, por igual concepto que el anterior; otra de Francisco Santos Sánchez de ciento siete pesetas cuarenta y cinco centimos por efectos suministrados para el servicio de Aguas potables; otra de Rodrigo López, de ciento diez y nueve pesetas por cuatro ataúdes para el enterramiento de los cadáveres de otros tantos pobres de solemnidad; otra de Antonio Real García, de cuarenta pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver de un pobre de solemnidad; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pesetas, por jornales como auxiliar de la Parada del Estado, de Lemnentalis en esta ciudad; otra de Pascual Toroa, de cuarenta y cinco pesetas, por sus servicios de albañil auxiliando al fontanero; otra de hijo de Constantino Sánchez, de cincuenta y siete pesetas veinticinco centimos, por efectos de oficina e impresos para servicios municipales; otra de N. Clement Vila, de doscientas una pesetas cuarenta centimos, por impresos para servicios municipales; otra de Alfredo Ruiz Díaz, de veinte pesetas, por pasteles para el Asilo de Ancianos de esta población; otra de José García, de veinte y siete pesetas, importe de las camas de los paratistas y caballos del Estado durante Abril, mayo y junio; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pe-



petas, por jornales como auxiliar de la Parada de
 Sembrables del Estado en esta ciudad; otra de la fi-
 ducación Nacional del Transporte por servicios
 de chofer a Valencia y Albacete, de cuarenta y cin-
 co pesetas; otra de Pascual Toroa, de cuarenta y
 cinco pesetas, por sus servicios en auxiliar al
 Fontanero en trabajos en las Aguas potables;
 otra de hijo de Constantino Sanchez, de cinco se-
 senta y tres pesetas cincuenta céntimos, por im-
 presos facilitados para la oficina de Colocación
 Obrera de esta ciudad; otra de José Sanchez Es-
 pino, de treinta y seis pesetas treinta y cinco cén-
 timos, por quipones para servicios municipa-
 les; otra de Eloy Carrion, de cuarenta y seis
 pesetas, por linternas y pilas electricas para
 el servicio de Aguas, y otra de la Farmacia
 del Frente Popular, de esta, de cuatrocientas diez
 y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos, por me-
 dicamentos suministrados por dicha farma-
 cia a la Beneficencia Municipal durante
 Abril pasado.

Aprobar las cuentas de recaudacion y gastos
 de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas,
 Carnes, Seguidillo de Reses, Puertos Publicos e Ins-
 peccion de Pescados, correspondientes al mes
 de Abril proximo pasado.

Aprobar las cuentas de camdables del primer
 trimestre del año actual.

Quedar enterados de una tarjeta postal re-
 mitida a este Consejo por los soldados almanse-
 nses de la 18. Brigada Mixta, de Teruelia, salu-
 dando a este pueblo y prometiendo seguir lu-
 chando por la victoria de las armas reales, y
 se acuerda que se les conteste ordenadamente.

Cuentas arbitrios
 Abril.

Tarjeta soldados
 esta de la 18. Brigada
 Mixta

Instancia a Sección Al-
mansa Federación Si-
dico Metabólica Es-
pañola

Escrito Comité Tra-
ción y Talleres de M. L.
A. de Alicante.

Escrito Federación Social
Sociedades Obreras U. G. T.
con motivo alteración
orden público.

Escrito Comité Juventud
Libertarias sobre
fundación periódica
esta

En virtud de instancia presentada por
la Sección de Almansa de la Federación Si-
dico Metabólica Española, se acuerda auto-
rizar a dicha Sección para que controle to-
das aquellos elementos de ferritería que pue-
dan hacer falta para la construcción de
material de guerra que se viene llevando
a efecto por dicha Sociedad.

Quedar enterados de un escrito de fecha
7 del actual, del Comité de Tracción y Ta-
lleres de M. L. A. de Alicante, por el que se
participa que el oficio de este Consejo de fecha
29 del pasado mes de Abril, dirigido al Jefe
de esta Reserva, ha sido transmitido al Inge-
niero Jefe de Tracción y Comité Central de
Control de dicha Red para su conocimiento y
resolución.

Quedar también enterados de un escrito
de la Federación Social de Sociedades Obreras
U. G. T., Comisión Ejecutiva, comunicando acuer-
dos de las Directivas componentes de dicha fe-
deración con motivo de la alteración de or-
den público ocurrido en esta el día 4 del ac-
tual, con demanda lo ocurrido y operando su
más decidida y eficaz ayuda a las determi-
naciones de este Consejo y de las Comisiones
que de él se desiven.

Quedar enterados también, de un escrito
del Comité de Juventudes Libertarias de esta
población, proponiendo la fundación y tera-
da de un periódico semanal para orienta-
ción y propaganda antifascistas, y se acuerda
ver con simpatía la fundación de dicho pe-
riódico, y que este Consejo ayudara a su soste-



minimamente, si ello fuese necesario, en la forma y
cantidad que le sea posible y aconsejen las circuns-
tancias.

Instancia de Excmo. Sr. D.
Patronos Panaderos
solicitando llevar por
no pan.

Dada cuenta de un escrito de Purnaval Gar-
cía Rodríguez, Presidente de la Sociedad de
Patronos Panaderos de esta ciudad, solicitando
la autorización necesaria para llevar
en cinco centimos el precio de cada quilo-
gramo de pan sobre el que ahora tiene en
virtud del alza constante de los jornales
de los obreros panaderos y de la harina, en
vista de que se han agotado los estudios y es-
fuerzos encaminados a mantener el precio
actual del pan, y no siendo esto posible sin
un grave quebranto de su modesta vida in-
dustrial, después de una discusión amplia
sobre este asunto, se acuerda que la Comisión
de Abastos, asesorada por otros obreros pa-
naderos, practique las investigaciones y estu-
dios que sean necesarios, los cuales reflejará
en un dictamen que debe presentarse en la se-
sión próxima, y en vista de él se acordará
lo procedente.

Escrito Secretario de
ciudad Zapateros es-
ta solicitando que se
no comparen más a la
fabrica Vera.

Dada cuenta también de un escrito de
Francisco Abellán Almuédro, Secretario de
la Sociedad de Zapateros y Similares "La
Solidaridad" de esta población, solicitando
la concesión de un prestatario para que la fá-
brica de Calzado que fue de Francisco Vera
Santos, ubicada por dicha Sociedad, de
acuerdo con los obreros de esta fábrica, para
con el referido prestatario conjugar las estreche-
ras por que atraviesa la referida fábrica, a
la cual sin el apoyo que se solicita se le hace la

vida cada día más difícil, estando inminente peligro de ser evitada, con lo que quedarán sin trabajo más de quinientos obreros que de ella dependen, después de discutir con amplitud este asunto y de ser aprobadas varias soluciones encaminadas a resolverlo, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por el Presidente de este Consejo y por los Consejeros del mismo Francisco Martínez Medina y Jesús Sánchez Guerra, para que con la Sociedad Cabaños Colombia, S.A., se lleven a cabo las consultas, reuniones, estudios y trabajos conducentes a la resolución posible de este asunto.

Que en vista de las excesivas prórrogas concedidas para la cobranza sin apremio de las cuotas atrasadas por los conceptos de Reparto General por Utilidades e Inquilinato, perjudicando los deudores, con su negligencia o con su negativa tácita, a este Consejo el consiguiente malestar económico, se acuerda que se proceda inmediatamente a la cobranza de los atrasos de referencia, aplicando todos los recursos que determinen las disposiciones vigentes sobre esta materia.

Siendo la hora de las veintitrés y quince minutos, se acuerda suspender la sesión y que continúe el día 18 del actual, a las diez y ocho horas, quedando citados los Consejeros que han concurrido, y que se cite a los que no han asistido, de que certifique.

Herrera
González

Cobranza de cuotas por
Utilidades e Inquilinato



4

Juan Cuervo ~~Alfonso~~
 Domingo Millán ~~ed. Reig~~
 Pedro Rodríguez
 Horacio Domercq
 Alfredo Reig
 Luis Domercq

del Secretario
 Intero
 Intero

Continuación de la sesión del día 15 de
Diciembre de 1937

- Presidentes
 Juan M. Medina
 Consejeros
 Enrique Jimenez
 Domingo Millán
 Pedro Rodríguez
 Juan Cuervo
 Horacio Millán
 Jesús Sánchez
 Felipe Corrales
 Alfredo Reig
 Luis Domercq

En la ciudad de Almansa a diez y ocho de
 Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo
 la hora de las diez y ocho se reunieron en el
 Salón de sesiones de estas Casas Consistoria-
 les, los Consejeros que al marquerse expresan,
 previa citación al efecto, al objeto de continuar
 la sesión del día quince del actual suspen-
 dida para continuarse en el día de hoy, ha-
 yendo se continúa bajo la presidencia del Vi-
 cepresidente primerº Francisco Martinos Me-
 dina, quien ha declarado abierta y pública,
 leyéndose y aprobándose la parte de la se-
 sión que fué celebrada y de la que ésta es con-
 tinuación.

Escrito de la Sociedad Sa-
 maritana sobre pro-
 blema escasez monede-
 ra transacciones

Dada cuenta de un escrito de la "Sociedad de
 Comercios de esta población," "La Alianza," so-
 licitando se resolviera el problema de la gran
 escasez de moneda fraccionaria que impide los

conflictos que se suceden ante la casi imposibilidad de los cambios del papel moneda del Estado, se acuerda exponer ante el Gobernador Civil de esta provincia, y de acuerdo con sus resoluciones y de las prescripciones legales se resuelva lo procedente.

Dada cuenta tambien de un escrito de los comerciantes de esta poblacion solicitando que para solucionar el conflicto que la falta de moneda fraccionaria crea diariamente en la compra-venta, previas las medidas y garantías que se vean convenientes, se emita algún papel que pueda resolver eficazmente las pequeñas transacciones, se acuerda exponer ante el Gobernador Civil de esta provincia el conflicto, y de acuerdo con sus resoluciones y con las prescripciones legales, se resuelva lo procedente.

Tambien se acuerda que por la ilegalidad que suponen los vales emitidos por algunos comerciantes de esta plaza para facilitar los cambios en las pequeñas operaciones de compra-venta, estos vales sean retirados inmediatamente de la circulacion por sus emisores, y que sean sancionados oportunamente todos aquellos que contravengan este acuerdo.

Dada cuenta de un escrito de la Cooperativa Vinicola Alcohólica de Productores y Consumidores de esta poblacion, participando el acuerdo del Consejo de Administracion de la misma de poner a disposicion de la Comision de Asistencia Social de este Consejo tres mil pesetas para ayuda de gastos de guerra, y que a

Escrito comerciantes
ta sobre conflicto ca-
rencia moneda frac-
cionaria

Vales comerciantes

Escrito Cooperativa Vi-
nicola Alcohólica ayuda
gastos guerra.



Las facturas de mayor cuantía de dicha Cooperativa se les carga el impuesto de Asistencia Social, cuyo importe se abona a una cuenta para que la expresada Comisión pueda disponer de su saldo, se acuerda dar las más expresivas gracias a la expresada Cooperativa y el reconocimiento de este Consejo ante el gesto solidario de antifascismo que late en el acuerdo de la repetida Cooperativa.

Escrito Cooperativa Coloma sobre nueva modalidad de abastecimiento.

También se acuerda quedar enterados de un escrito de la Sociedad Cooperativa de Empleados y Obreros de Colados Coloma, S.A., participando acuerdos tomados por dicha Sociedad respecto a nueva modalidad de abastecimiento.

Tomar instancias de empleados este municipio y particulares.

Asimismo se acuerda que pasen a estudio de la Comisión correspondiente las siguientes instancias de las que previamente se ha dado cuenta: una de Fernando Torcaino Cháiz solicitando le sea concedida una plaza de Guardia Municipal de esta población; otra de Andrés Herveta Gutiérrez, en solicitud de una plaza igual que el anterior; otra de José Sánchez Jover, solicitando una plaza de escribiente de este Municipio, otra de Antonio Pradas Toroa, solicitando la plaza de Conserje del nuevo lavadero; otra del Jacinto de este Municipio Enrique Olaya Jover, solicitando se le equipare en sueldo a los empleados de su clase y categoría, y otra de los Guardias Municipales de este Ayuntamiento solicitando se restablezca para ellos la jornada legal de trabajo siempre que no sea precisa la que ahora efectúan.

Sesión extraordinaria
mañana, para tratar
problema Abastos

Colocar una verde en
los refugios

Inversión vacuna

Por el Consejo Arriar Roselló se formula la pregunta de si se encuentra o no admitida la Comisión de Abastos, para en su vista explicar una cuestión a ello relativa; y en vista de la importancia del asunto a deliberar y de que no han asistido algunos Consejeros de la Citada Comisión, pide, y así se acuerda, que se celebre sesión extraordinaria mañana, día 19, a las diez y ocho horas, para tratar ampliamente sobre el problema de Abastos, cuya sesión se acuerda que sea pública a propuesta del Consejo Hernández Navarro, y que se cite para ello a los componentes del Consejo.

Por el Consejo Sánchez Guerra se propone que al objeto de prevenir las desgracias que pudieran ocurrir, se instale en cada una de las bocas de los refugios de esta ciudad una luz verde, y así se acuerda.

Por el mismo Consejo Sánchez Guerra, que mientras en el Hospital Municipal de esta población faltó vacuna de la enviada últimamente por la Inspección Provincial de Sanidad de Albacete, para las necesidades sanitarias de este vecindario, no faltó para otros individuos, no habiéndose invertido dicha vacuna totalmente para los fines que fue enviada; y en vista de ello, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por los Consejeros Arriar Roselló, Manuel Hernández Navarro y Jesús Sánchez Guerra, para que lleven a cabo los trabajos necesarios en averiguación de lo ocurrido, al objeto de depurar las responsabilidades que de él puedan derivarse.

A propuesta del Consejo Arriar Roselló se



acuerda que se practiquen las gestiones necesarias cerca del Gobernador Civil de esta provincia para, si no hubiera inconvenientes que aconsejen lo contrario, quedara el alumbrado eléctrico de esta ciudad, luciendo hasta las diez de la noche.

Tambien se acuerda que se mitorese del Gobernador Civil de esta provincia, con todos los respetos y sin que ello implique exigencias de ninguna indole, a que causas obedecia la recogida de aparatos de radio en esta ciudad, siendo asi que en otros pueblos de la provincia no se dio tal orden ni fueron recogidos dichos aparatos.

A propuesta del Consejero Arcadio Roselló se acuerda que en lo sucesivo las calles de La Rosa y de Alicante se denominen de Rusia y de Méjico, respectivamente, como muestra prueba de reconocimiento a estas dos naciones.

Tambien se acuerda, a propuesta del Consejero Sanchez Cuenca, que por la Comisión de Fomento se estudie el cambio de denominación de varias calles de esta ciudad.

El Consejero Arsenio Ibáñez Pico propone, y así se acuerda, que por la Comisión de Fomento se imprima la máxima celeridad a la obra de reparación o derribo de la casa número de la calle de Rusia, antes de La Rosa.

A propuesta del Consejero Martínez Medina se acuerda que de la cantidad de un millón de pesetas concedida por el Gobierno para la construcción de refugios, se solicite y se lleven a cabo las gestiones pertinentes para ver de conse-

Causas recogidas
aparatos radio

Cambios nombres
calles

Estudio cambio nombre
calles

Derribo casa calle
La Rosa, hoy Rusia

Que se solicite Gobierno
mayor cantidad para
construcción
refugios

quis que se conceda a este Consejo la mayor cantidad posible para invertirlos en los mismos fines.

Solicitar construcción canal conducción aguas de Algora al Pantano etc.

Por el mismo Consejo Martinier Medina se propone que por las grandes ventajas que ello reportaría a esta población, se ricabe del Ministerio de Agricultura la construcción de un canal para que las aguas de Algora lleguen al pantano de esta ciudad sin las pérdidas que ahora experimentan, y se resuelve de acuerdo con la proposición.

Escuelas El Angel y el Campillo

A propuesta del Consejo Abellán Almondores se acuerda que se proceda a efectuar las gestiones oportunas para la mayor celeridad en la instalación de las Escuelas de El Angel y de El Campillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintitena, de que certifico.

Manuel

Enrique Jimenez

Sevilla

Rodriguez

F. Cuevas
H. Alfaro

Alfonso Arce

Sevilla
Luis Lamunier

Sevilla
Sevilla

El Secretario
Pedro



[Signature]
 Sesión extraordinaria del día 30 de
 Mayo de 1937

- Presidente
 José Hernández
 Consejeros
 Juan Cruz
 Domingo Millán
 Horacio Millán
 Luis Domercq
 Jesús Sánchez
 Encarnación Jimenez
 Pedro Rodríguez
 Felipe Arce
 Alfredo Berg

En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Consejeros que al margen se expresan, bajo la presidencia del Vicepresidente primero de este Consejo Francisco Martínez Medina, por ausencia del Presidente, para tratar del asunto de Abastos que se señala en la convocatoria correspondiente.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por el Consejero Arce se preguntó si está o no dimiteida la Comisión de Abastos, contestándose que no por el Consejo de esta, Jimenez, y requiriendo éste al Consejo para que apruebe o condene la actitud del pueblo al expulsar violentamente a la Comisión de Abastos del local donde se reúne para efectuar los trabajos a ella encomendados, promoviéndose el Consejo en tonos de disaprobar la actitud no del pueblo consiente, sino de una mínima parte de él, que no perdona ocasión, por conveniencias personales y políticas, para provocar campañas tóxicas e innecesables manejos.

Después de una laboriosa discusión, en la que toman parte casi todos los Consejeros, sobre la conveniencia o no de ampliar la actual Comisión de Abastos, creyendo de conveniencia y utilidad, que se amplíe por ser ésta, en

Si está o no dimiteida la Comisión de Abastos
 Protesta actitud por parte pueblo por expulsar violentamente a Comisión Abastos del lugar donde se reúne para sus trabajos

Ampliación Comisión Abastos

los actuales momentos, sobre la que más pre-
san y han de pisar en adelante los múltiples
y difíciles problemas relacionados con el
abastecimiento, a propuesta del Consejero Arriar
Rosillo se acuerda ampliar la actual Comi-
sión de Abastos y que entren en su nueva es-
tructura miembros de las sindicales y par-
tidos políticos o los que representa este Con-
sejo, quedando ampliada de la manera si-
guiente: dos representantes de la U. G. E., sien-
do nombrados para ello los Consejeros Thora-
no Imilain Sorribes y Arcenio Ibáñez Picas;
otros dos representantes de la C. N. E., quedau-
do designados los Consejeros Juan Enrique
Sorribes y José Martínez Martínez; un re-
presentante por Unión e Independencia Repu-
blicana, siendo nombrado para ello el Con-
sejero Manuel Severán de Navarra, y otro re-
presentante por el partido Comunista, re-
cayendo esta representación en el Conseje-
ro Domingo Imilain Picas.

Por el Consejero Rodríguez Martínez se
propone que con objeto de que el racionamien-
to de este vecindario se lleve a efecto de la ma-
nera más equitativa y con el fin de evitar
los abusos que pudieran cometerse, se nom-
bre a dos vecinos de cada calle, con amplias
atribuciones para que investiguen el núme-
ro de componentes de cada familia de sus
calle respectivas a los efectos antedichos, y
así se acuerda.

También, y a propuesta del Consejero Ro-
dríguez Martínez, se acuerda que si ello fue-
ra posible, desjornis del estudio pertinente, se

9 Tomar los antecedentes neci-
nos para investigar ra-
cionalmente y evitar
abusos

Plan a los que realicen
labores susodadas



conceda a los que realicen pesadas famas agotadas una mayor cantidad de pan que la que tienen asignada.

Tambien se acuerda que con objeto de evitar abusos de los a quienes se socorre por Asistencia Social, se nombren dos vecinos de cada valle para que asesoren a la Comision correspondiente sobre el grado de necesidad en que se encuentran los vecinos de sus respectivas valles, con el fin de que el socorro se conceda unicamente a los que verdaderamente lo necesitan.

Despues de darse cuenta por la Comision de Abastos de que, llevados a cabo los trabajos y estudios que se le encomendaron en la sesion anterior, para que se tratara de mantener, si ello no era imposible de todo punto, el precio actual del pan, en esta poblacion, y resultando de sus concienzudos y afortunados experimentos que ello no es posible por el alza de trigos, harinas y jornales, se acuerda que desde el dia 24 del actual pueda abarsarse el precio de cada quiloqramo de pan en cinco centimos sobre el que ahora tiene, y a propuesta del Consejero Rodriguez Martin, se acuerda tambien, que tan inmediatamente como sea posible se traiga al Consejo traducido en minucios, un documento, por la expresada Comision, acreditativo de la imposibilidad absoluta de mantener el precio actual de cada quiloqramo de pan, como prueba fehaciente del alza que motivan las circunstancias excepcionales que vivimos.

Designar vecinos de cada valle para que asesoren a la Comision de Asistencia Social para evitar abusos socorros.

Estudiar Comision abastos sobre alza del pan en cinco centimos cada quiloqramo

Resolución aparatos
radio en virtud de tele-
grama Gobernador

Por virtud la presidencia de carácter
urgente, da cuenta de un telegrama del Go-
bernador Civil de esta provincia, de fecha
18 del actual, ordenando se an denuncios a
sus diversos los aparatos de radio micautados
por orden de dicha autoridad y que con-
serve este Consejo el control de los mismos;
acordándose, como es consiguiente, el cumpli-
miento de cuanto se ordena en el telegrama
de referencia.

Regalar bandera a
la 109 Brigada

También se acuerda, en virtud de acuerdo
de los soldados almanescos de la 109. Brigada
Frente, de guarnición en Cabera del Guay,
regalar a estos una bandera nacional, pa-
ra hacer donación de la misma a la Briga-
da de referencia y para que sirva de abien-
to y de fe para luchar con más ahínco bajo
sus pliegues.

Encantación Fabrice
Hormas José Sánchez
López, si ello puerca be-
gab.

A propuesta del Consejero Ruiz Ferrero se
acuerda que si ello cae dentro de las disposi-
ciones vigentes, la fábrica de Hormas de Jo-
sé Sánchez López, de esta ciudad sea micau-
tada por el Sindicato correspondiente.

Hora celebracion sesio-
nes ordinarias

A propuesta del Consejero Arcas Roselló
se acuerda que las sesiones ordinarias se
celebran a las nueve de la noche.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, siendo la hora de las
veintidós, de que certifico.







[Signature]
[Signature]
Luis Domenech

[Signature]
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del
 día 31 de Mayo de 1937

- Presidente José Hernández
- Consejeros Domingo Martín
- Francisco Carreras
- Enrique Giménez
- Pedro Rodríguez
- Horacio Martín
- Luis Domenech
- Felipe Arce
- Alfredo Rico
- Jesus Sánchez

En la ciudad de Almansa, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente al día de ayer, por ser dicho día domingo, y por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuantías siguientes: una de trescientas Casas Nueva, de marcueta y dos pesetas, por concepto para el enteramiento de la refugiada pobre Encarnación José Plaza; otra de Alejandro Lopez Trigueros, de sesenta y nueve pesetas setenta y

Orientas

Gastos

cinco centimos por jornales invertidos en la impre-
saria del Matadero Publico durante el mes actual;
otra de Celso Somáiler y de Francisco Fernández,
de setenta y cinco pesetas por trabajos realiza-
dos en la Delegación de cultivos de este termino;
otra de Juan de Cantos, de veintidós pesetas, cin-
cuenta centimos, por leche para necesidades del
Hospital Municipal; otra de S. A. Hidroeléctrica
de Avcala, de treinta y dos pesetas cincuenta y
seis centimos, por efectos de electricidad para el
almacén de quiblos; otra de Antonio Comer, de
catorce pesetas, por materiales suministrados
para el servicio de Aguas; otra de José Sánchez
López, de veintidós pesetas, por quijones para
los palomos de la Gloria; otra de Celso Somáiler
y Francisco Fernández, de setenta y cinco pe-
setas, por sus trabajos como delegados en la ins-
pección de trabajos agrícolas; otra de José Camp,
de ciento setenta pesetas, importe de mil kilo-
gramos de carbón para servicios municipales;
otra de Rodrigo López, de ochenta pesetas, por dos
ataúdes: uno para depósito en el Asilo y otro pa-
ra el enterramiento de del Fobri de solemnidad
Pedro Ibáñez; otra de Victoriano Barea, de
diez y siete pesetas, por reparaciones en el carril
de conducir la carne sacrificada en el Matade-
ro; otra de Pedro Jimenez, Julian Jimenez y
Diego Aguilar, de quince pesetas, por trasladar
el cadáver de un anciano, desde el Asilo al
Cementerio; otra de Parra Hermanson, de diez
y ocho pesetas veinte centimos, por yerros sumi-
nistrados para los palomos del jardín; otras
de Arsenio Ibáñez, de veintidós pesetas, por
gastos ocasionados en viaje a Albacete con mo



tro de una Asamblea, citada por el Gobernador Civil, sobre la cuestión de Abastos; otra de Rosario Bañón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales devengados como barrandera del Mercado Público, durante el mes actual; otra de Benigno Velasco Gutiérrez, de ciento ochenta pesetas, por jornales con un cargo invertidos en la limpieza de las cunetas de varias calles; otra de Pascual Sánchez Gutiérrez, de dos pesetas, por un viaje en ferrocarril a El Ángel y regreso; otra de Pascual Loroa, de cuarenta y cinco pesetas, por servicios como albañil y auxiliar al Fontanero Municipal en el servicio de Aguas; otra del mismo, de cuarenta y cinco pesetas por igual concepto; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pesetas, por jornales como auxiliar de la Parada de Caballos Sementales del Estado, establecida en esta ciudad; otra del mismo, de treinta y cinco pesetas, por igual concepto; otra del mismo, de treinta y cinco pesetas, por igual concepto; otra de ciento diez y seis pesetas, de Juan Pastor y dos más, por jornales invertidos en la limpieza de los Cuartetes militares de esta ciudad; otra de José Arce y de Pascual Sánchez, de ciento ochenta pesetas, importe de los jornales devengados por los mismos como Planes de Calles auxiliares, durante el mes de Abril próximo pasado, y otra de los mismos, de ciento ochenta pesetas, por igual concepto, durante el mes actual; y otra de Jerónimo Marañón, de cuarenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos por cristales colocados en el Hospital Municipal de esta población.

Emendas

Propuestas suplementarias
al crédito.

Vistas las propuestas de Suplementos de Crédito que han sido leídas y que constan en el expediente respectivo para dotar los Capítulos 1º, Artículo 2º; Capítulo 3º, Artículo 1º; Capítulo 4º, Artículo 8º; Capítulo 6º, Artículo 1º; Capítulo 7º, Artículo 3º; Capítulo 8º, Artículos 1º, 2º, 3º y 4º; Capítulo 10º, Artículo 6º; Capítulo 11º, Artículos 1º y 3º; Capítulo 12º, Artículos 1º y 11º, y Capítulo 18º, Artículo Único, del Presupuesto de Gastos, que formula el Interventor con informe de la Comisión de Hacienda, y haciéndose esta Corporación en sesión de quince de Abril último.


Aprobar suplementos
al crédito anterior.

Considerando que se han observado los trámites reglamentarios, este Consejo Municipal acuerda aprobar los suplementos indicados que ascienden a la cantidad de veinte veinticinco mil pesetas.

Sanctos Gardinero y
Consejo Hospital Municipal

Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, como consecuencia de instancia presentada por el Jardinerio de este Municipio Enrique Olaya Jove, solicitando se le equivoque en sueldo a los Guardias Municipales, y que se le considere el beneficio que tiene de ocupar la vivienda que ocupa como pago al servicio permanente de guardería del Jardín, en cuyo dictamen se acuerda acceder a sus peticiones por considerarlo de justicia, el Consejo resuelve de acuerdo con la petición del interesado y con la de la Comisión; y que el referido acuerdo comience a surtir efecto desde el día primero del actual, acordándose, también, que por las mismas razones se haga extensiva esta concesión al Consejo del Hospital Municipal.




 migral de esta ciudad Pascual Hernandez de la Herreria
 Dada cuenta tambien, de otro dictamen de la
 Comision de Hacienda presentando con exactos co-
 lores el serio problema que constituye la caren-
 cia absoluta de moneda fraccionaria de pla-
 ta y valdecalla, acariciando ello al comercio
 y al vecindario conflictos cada dia mas nu-
 merosos y de mas dificil solucion, habiendose
 se agotado todos los recursos para dar una
 solucion satisfactoria al conflicto, el cual
 ha sido expuesto ante las autoridades pro-
 vinciales, para, con sus instrucciones, resol-
 ver de manera adecuada; pero, como has-
 ta la fecha, a pesar de haber transcurrido va-
 rios dias, no se ha obtenido contestacion nin-
 guna, y el conflicto sigue en pie con caracte-
 res alarmantes, dicha Comision propone que
 como mal menor, y para dar una solucion al
 conflicto, el Consejo emita unos bonos o papel
 moneda de valor local, con toda garantia y
 seriedad, o sea, abriendo una cuenta en cual-
 quiera de los Bancos de esta ciudad en la que
 ingresaria una igual cantidad, en papel
 moneda del Estado, que el valor de los billetes
 emitidos, levantandose un acta en la que el Con-
 sejo se comprometiera a no extraer de la refe-
 rida cuenta cantidad alguna que no fuera a
 destinada a amortizar o retirar de la circula-
 cion la repetida emision, quedando garanti-
 zada de este modo la operacion. Y el Consejo,
 en vista de las razones que se dicen en el dicta-
 men y del aquilatao estudiado que del asunto
 hacen los Consejeros, acuerda realizar una emi-
 sion de papel moneda de valor exclusivamente

Emision papel mo-
 neda de valor local.

locales en billetes o bonos, importante cincuenta mil pesetas, o sea, veinticinco mil pesetas en billetes de una peseta, y otras veinticinco mil pesetas en billetes de cincuenta céntimos. Y que al efecto, para que esta emisión tenga las seguridades y garantías que animan a este Consejo al acordarla, se nombra una Comisión, que a propuesta del Consejero Horacio Milán Sánchez recaen en los Consejeros Luis Domenech Ruano, Pedro Rodríguez Marañón y Alfredo Ruiz Ferrero, para que custodien los clichés de dicha emisión desde su recepción hasta que la emisión sea terminada, siendo testigos de esta en el establecimiento que se realice, y para contar examinar y retirar los billetes que resulten defectuosos, y, terminadas todas estas operaciones, guardar en la Caja Municipal los clichés de referencia para la conveniente custodia de los mismos. Y que se levante el acta propuesta en el dictamen.

Dada cuenta, asimismo de otro informe de la misma Comisión de Hacienda, por el que se propone que en vista de que por el concepto de Repartimiento General por Utilidades se adeudan a este Consejo sobre trescientas mil pesetas, correspondientes a atrasos de años anteriores; y habiendo examinado cuidadosamente a los deudores y habiendo entre ellos varios que su situación económica les permite atender estas obligaciones, proponiendo al Consejo que se proceda al cobro de estos atrasos en la forma que se considere más factible, sólo con el 5 por 100 de apremio, o sea la impres-

Cobranza atrasos Re-
partimiento con 5 por



[Handwritten signature]

imposible para atender a los gastos que origina este cobro, y que al deudor que por su carencia de medios económicos no pueda saldar la totalidad de sus débitos. de momento, se concierte con el Sr. liquidación en plaros, este Consejo acuerda aprobar totalmente la propuesta del dictamen de referencia.

Dada cuenta, también, de un oficio de la Junta Provincial Calificadora de Albacete, por la que se comunica a esta Junta local que en virtud de consulta hecha a la Superioridad, ésta ha dispuesto que en sustitución de los Comités Locales del Frente Popular, pueden formar parte de las Juntas Municipales Calificadoras un representante por cada partido político y organización sindical de campesinos, siempre que su credo o doctrina no disienta de la mantenida por el Frente Popular, y que esta Junta deberá reconstituirse con los elementos anteriormente dichos y los demás indicados en el artículo 2º del Decreto de 7 de Octubre último, este Consejo acuerda quedar enterado del indicado oficio y que se proceda a la inmediata reconstitución de la Junta Municipal Calificadora de esta ciudad.

Que para emitir informes políticos sociales de varios individuos, que son reclamados por distintas autoridades, en vista de la seriedad, unánimidad y justicia con que se han de emitir, y teniendo que ser emitidos por todos o por la mayoría de los Consejeros, se emitan en una sesión extraordinaria y secreta, el día dos de Julio próximo, a las diez y ocho horas, y que para ella se cite a los Consejeros que no han asistido a

Junta Calificadora
art. 2º Decreto 7 de Oct
bre 1936.

Sesión de 2 Junio 1936
para emitir informes
políticos-sociales
sobre individuos

esta, quedando citados los asistentes a la misma.

Dada cuenta de un escrito número 310, de fecha 27 del actual del Jefe de la D. E. G. A. local de Albasite, por el que se interesa que a la mayor brevedad se proceda al nombramiento de observadores en número no menor de seis para montar un servicio de vigilancia que informe del paso de aviones por las proximidades de esta ciudad, y que se organicen la defensa pasiva de la misma con los servicios de alarma, socorro contra incendios apagado del alumbrado, regulación de la ventilación en caso de bombardeo. Todo ello con el asesoramiento de los técnicos de cada especialidad, se acuerda que el Presidente y los Vicepresidentes de este Consejo de Gobierno y propongan a dicha Jefatura cuantos y quienes sean los individuos designados para el servicio de observadores que se interesa. Y en cuanto a la defensa pasiva que se menciona, que se organicen los servicios mencionados a ello.

Quedan enterados de un escrito de Inquirida Republicana, de esta ciudad, comunicando que en Asamblea General celebrada por dicho partido, cesa en la representación que venía ostentando dentro de este Consejo el afiliado al partido de referencia Manuel Hernandez Navarero, y se acuerda que, a los efectos procedentes, se mitere la devolución a este Consejo del nombramiento gubernativo de dicho Consejo que cesa en sus funciones y el carnet de identidad que lleva también en su poder. Se mitere -

que se proceda nombrar a un número de observadores de vigilancia para aviones, y que se organicen los servicios de defensa pasiva

Escrito Inquirida Republicana participando acuerdo cesa Consejo de dicho partido Manuel Hernandez Navarero



...sar del repetido partido de Izquierda Republicana remitir, a la posible brevedad, el nombre de la persona nombrada que haga de sustituto al Consejo que cesa en sus funciones.

Dada cuenta de un escrito de la Juventud Socialista Unificada de esta ciudad, solicitando una subvención para obtener libros que instruyan y eduquen a dicha juventud, se acuerda que este escrito pase, para su estudio, a la Comisión de Cultura de este Consejo.

También se da cuenta de un escrito de los Pioneros Rojos de esta población, solicitando se les conceda un local y los utensilios necesarios para instalar una Escuela donde estos Pioneros puedan llevar a cabo los estudios adecuados; y se acuerda que el escrito de referencia pase para su estudio a la Comisión de Cultura.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda que a cada uno de los dos Cuarteles de Campo Municipales se les conceda una gratificación de setenta y cinco pesetas, cuya gratificación correspondiente al presente mes de Mayo, con cargo al Capítulo 12.º Artículo 1.º del Presupuesto vigente.

También y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda ampliar hasta cien pesetas mensuales a cada uno de la gratificación que hoy disfrutan los tres Cuarteles Municipales, con efectos desde el 1.º de Mayo actual.

Dada cuenta de un escrito de una Comi-

Escrito Juventud Socialista Unificada solicitando subvención para adquirir libros

Escrito Pioneros Rojos sobre local y utensilios para instalación escuela

Gratificación Cuarteles Campesinos

Augmentación gratificación Cuarteles Municipales

Escrito Comisión para
gestionar fincas rústicas
y solicitar cesión
consignación para quemas
de campo, y agüetes
de esta clase.

Solicitando Sebastián
Sáez Sáez para
Consejero Administrador
del nuevo Ayuntamiento

Solicitud de José García
Martínez para plaza
Guardia Municipal

Ordenes sobre labores
sierra

sión de Proprietarios de fincas rústicas de esta ciudad, comunicando acuerdo relacionado con la reorganización del servicio de guardería rural y solicitando de este Consejo la cesión a dicha entidad del presupuesto designado para estas atenciones, y si lo viera conveniente el Consejo cede también los agüetes de esta clase, comprometiéndose la repetida entidad de propietarios a practicar los servicios de citaciones y todos los que llevara anexos el servicio de guardas rurales que hoy desempeñan los que son objeto de esta petición, se acuerda que este escrito pase para su conveniente estudio a la Comisión de Fomento.

Dada cuenta de una instancia de Sebastián Sáez Sáez, solicitando se le conceda la plaza de Consejero Administrador del nuevo Ayuntamiento Municipal, se acuerda que dicha instancia se tenga en cuenta para cuando dicha plaza sea sacada a concurso.

También se acuerda que una solicitud presentada por José García Martínez, solicitando una plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento pase a la Comisión correspondiente.

Se acuerda asimismo, en vista de las disposiciones vigentes, que en el período de la recolección de cereales, al objeto de que esta se realice con la eficiencia necesaria en estos momentos, se reúna la Presidencia y los Vicepresidentes de



este Consejo y se disponga y ordene lo necesario para dicho fin, y que se instruya al vecindario sobre sus obligaciones y conveniencias por medio de bandos y demás medios de publicidad, para obviar los errores y torcidas interpretaciones que por algunos malintencionados o confusionistas dan a las ordenes emanadas del Gobierno legitimo.

Por el Consejo Sanchez Encina se expone, que existiendo un gran numero de casos de enfermedades gastrointestinales en esta poblacion, y revistiendo ello la gravedad consiguiente, meca a la presidencia se ordene inmediatamente lo necesario para averiguar a qui obedecen estas enfermedades y para atajarlas y reducir las por cuantos medios sea preciso; y se participa por la presidencia que, ya autorizada de lo que por dicho Consejo se expone, ha emitido las ordenes necesarias para que se practiquen analisis de pan, harinas, agua, etc. y cuantas medidas son precisas para averiguar, atajar y reducir lo que se denuncia.

Que al objeto de evitar el contagio de enfermedades, como medida profilactica, se den las ordenes necesarias para que las ropas de los enfermos sean lavadas en el sitio aparte que para estos menesteres existe en el Lavadero Publico Municipal.

Que al objeto de que la vacuna autentifica que para vacunacion de este vecindario se reciba de la Inspeccion Provincial de Higiene digo, Sanidad, de Alcala, no resulte esti-

Analisis de pan, harinas, agua, etc. en vista de las enfermedades gastrointestinales.

Lavado de ropas, en evitacion de contagio, de enfermos en sitio destinado a ello en el Lavadero.

Todo invertido en un
na antífona que se re-
ciba de

vil, se den las órdenes precisas para que,
ordenada y justamente, a medida que
se vaya recibiendo, se vacanen a tantas
personas como sea posible, reservándose
la mitad de la vacante para que a su
debiido tiempo que de terminada la va-
cunación completa de los que fueron va-
cunados.

Tarifa acordada Comi-
sion Espectáculos para
actos propaganda de lo-
res Espectáculos

Por el Consejo Millán se expone que
la tarifa acordada por la Comisión de
Espectáculos para la celebracion de actos
de propaganda en los Salones de Espectá-
culos Públicos, segun su leaferitudo, le
parece excesiva, aduciendo por la pre-
sidencia y por los Consejeros asistentes ra-
zonamientos demostrativos de que por cada
acto sólo se cobra lo preciso para atender
a los gastos de luz y de limpieza de los locales,
y despues de una discusion amplia en la
que los asistentes exponen al Consejo Mil-
lán, pesando y aguilatando los gastos que
lleva consigo, en cualquier de los locales
de Espectáculos de esta, la celebracion de
un acto publico, el referido Consejo Millán
sigue creyendo, y así lo manifiesta, que el
precio que se discute es excesivo; y someti-
do a votacion el asunto, se acuerda mantener
la tarifa acordada, con el voto en contra
del Consejo Millán.

Verben aguas sucias e
inmundicias al patio del
Grupo Escolar Cuarentas,
del antiguo Cuartel

Por el Consejo Ruiz Carrero se expone que
del edificio del antiguo Cuartel se vive por
aguas sucias e inmundicias al patio del Gr-
upo Escolar Cuarentas, rogando a la presiden-
cia se den las órdenes oportunas para prove-



coto al extremo denunciado, manifestándose por la presidencia que se procederá en consecuencia.

Por el Consejero Rodríguez se expone que el lugar denominado Puerta de la Villa existe un fangal, cuyas aguas y barro convulsivo pueden ser muy poco infeccioso, participando la presidencia que inmediatamente se darán las ordenes encaminadas a sanear el lugar que se menciona.

También por el Consejero Rodríguez se ruega que no habiéndose traído a esta sesión, por la Comisión de Abastos, como se acordó en la anterior, el estado demostrativo de la necesidad irrefutable del abro del pan en cinco céntimos por cada kilogramo, se traiga dicho documento inmediatamente, para su constancia en este Consejo, contestándose por dicha Comisión que se procederá de acuerdo con lo intercedido.

Por el Consejero Jiménez se intercesa que se ponga en la parte descubierta del mata de los viejos una lona para que el sol no castigue a los matarifes durante el sacrificio; exponiéndose por la presidencia la inconveniencia de lo que se propone, toda vez que ello dificultaría la ventilación de dicho local, pudiendo esto ser causa de febras malignas, y sobre ser malo resultaría estéril y antieconómico, ya que dadas las malas condiciones en que se encuentra dicho viejo mata de, se va a proceder prontamente al sacrificio en el mata de nuevo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las

Retovar carne y aguas estancadas de la Puerta de la Villa

que se traiga estado de necesidad al servicio pan, inmediatamente

Lona y mata de viejos durante sacrificio

veintitris y cincuenta minutos, de que
certifico.

Fernandez H. Cuevas

Enrique Jimenez

Luis Domenech

P. Rodriguez

~~Jose Rodriguez~~

Francisco y Juan

Luis Gomez

Jose

Alfonso

del Secretario

Intero

Sesion extraordinaria del dia 2 de Junio de 1937.

Presidente
Jose Hernandez
Consejeros
Juan Arce
Enrique Jimenez
Luis Domenech
Pedro Rodriguez
Luis Gomez
Alfonso Ruiz
Felipe Arce

En la ciudad de Almansa, a dos de Jun-
io de mil novecientos treinta y siete, siendo
la hora de las diez y ocho, y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Salon de
Sesiones de estas Casas Consistoriales los
Consejeros que al margen se representan, al
objeto de celebrar la sesion extraordinaria
secreta acordada en la ordinaria
celebrada el dia treinta y uno de Mayo
proximo pasado.

Abierta la sesión por el Presidente del Consejo José Fernánder de la Asunción, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Repitido que fue por la presidencia el objeto de esta sesión, cuyo objeto consta en la convocatoria correspondiente, o sea el de emitir informes político-sociales de Vicente Fernánder García, Bernardo López Albertos, Ramón Rangel, Salvador, Vicente Alcocel Véliz y Jesús Sánchez López, cuyos informes han sido reclamados por el Consejo Provincial de Seguridad de Albacete; de Francisco López Mejías, Juan García Martínez, Braulio Tomás García, José Fernánder Sajara, Florencio Santos Santos, y Diego Toledo Martínez, informes reclamados por el Gobernador Civil de esta provincia por intercesarlos dicho Consejo Provincial de Seguridad; de José Navarro Enríquez, Jesús Martínez Lorcán y José Navarro Enríquez, informes intercesados por el Gobernador Civil de esta provincia; de Alfonso Gomarés García, reclamados por el Gobernador Civil de Castellón; de Domingo Saiz Enríquez, reclamados por el Gobernador Civil de Albacete; de Antonio García Mejías, reclamados por el Delegado Político de Guerra del Regimiento de Caballería número 2, y de Agustín García Navatón, reclamados por el Consejo Provincial de Seguridad de Alicante, este Consejo Municipal, después de un estudio sereno, ímpulsivo y agridatado de cada caso emite sobre cada uno de ellos los informes por unanimidad que veen justos, en armonía

Informes políticos - so-
ciales varios indivi-
duos



unia con la actuacion politico-social de cada uno de los informados; haciendose constar que no han asistido a esta sesion los Consejeros Pedro Martinez Martinez y Pedro Rodriguez Martinez, por encontrarse ausentes, y Francisco Abellan Almuendros, Rafael Curmea Cano, Francisco Martinez Pedrini e Isaac Gomez Ferrer, por encontrarse incorporados a filas. Y que dichos informes se remitan sin perdida de tiempo a las autoridades que los tienen reclamados.

Tambien se acordó por unanimidad, despues de un amplio y profundo estudio sobre los casos que a continuacion se expresan, emitir informes politico-sociales de los reos de esta ciudad, condenados por el Jurado de Urgencia de Albacete, Francisco Delicado Garcia, Marcelino Piqueras Garcia y Jose Ortiz Comesa, acordandose, al mismo tiempo, tambien por unanimidad, que no proceda la revision de los juicios por que fueron condenados cada uno de estos tres mencionados individuos. Y que los informes y lo acordado respecto de ellos se remita seguidamente al Jurado de Urgencia de Albacete, que los tiene interesadas.

Y no habiendo mas casos para informar, terminado el objeto de la sesion, se levanta esta siendo la hora de las veintena, de que certifico.

Francisco
Rodriguez Jimenez

Informes politico-sociales varios individuos

Luis Domenech

Felipe Arce

Francisco Barro

José Ibáñez

Fouco Arce

El Secretario

F. López

Sesión extraordinaria del día 58 de
Enero de 1937.

Presidente

José Ferrnández

Concejales

Juan Cuena

Enrique Jiménez

Luis Domenech

Felipe Arce

Pedro Rodríguez

Antonio Ibáñez

Luis Ibáñez

José Sánchez

José Cando

Alfredo Ruiz

En la ciudad de Almansa, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y nueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo, José Ferrnández de la Asunción, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, para tratar de asuntos relacionados con la absolución por el Tribunal Popular de Albacete, del ex-Capitán de la ex-Guardia Civil Isaac Martínez Ferreros.

Abierta la sesión y declarada pública, el Presidente expone de nuevo el objeto de la convocatoria, y da a conocer el fallo absolutorio del Tribunal Popular que dictó en el juicio contra el ex-Capitán de la extinguida Guardia